

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO AMPLIACION DE VIVIENDA
NUMERO 363
ROL 00809-00061

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 12142 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION DE VIVIENDA** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : ALEJANDRA PERALTA ARANCIBIA
ARQUITECTO : DAVID ACEVEDO GALINDO
CONSTRUCTOR : DAVID ACEVEDO GALINDO
CALCULISTA : DAVID ACEVEDO GALINDO
CARACTERISTICAS : AMPLIACION DE VIVIENDA

SUPERFICIE EXISTENTE	40,53 M ²
SUPERFICIE AMPLIACION	59,06 M ²
SUPERFICIE TOTAL	99,59 M ²
SUPERFICIE TERRENO	109,20 M ²

UBICACIÓN : PJE. TAMURE N° 1231, VILLA RAPA-NUI, QUILLOTA

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) D.S. 47 / 92
c) DFL 2 / 59

OBSERVACIONES : 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS Y 1 WALK IN CLOSET.-
E-3 X 59,06 M²

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta OBRA es de \$7.209.927.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$116.859.-

CONCEDIDO EN : QUILLOTA, 07 DE DICIEMBRE DE 2016

